



DECRETO ALCALDICIO N° 3756

DESIGNA COMISION RECEPCION DEFINITIVA  
OBRA QUE INDICA.  
REQUINOA, 17 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO :**

El Decreto Alcaldicio N° 034 de fecha 07.01.2015 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto 250 de fecha 29.10.2015 que adjudica la adquisición N° 3664-3-L115 por "**Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", al proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592.

El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 16.02.2015 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 11.02.2015, correspondiente a "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por un monto total de \$ 8.765.592. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 02.02.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 799 de fecha 24.03.2015 que aprueba ampliación de plazo de la obra "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, por 10 días corridos, quedando como fecha de término el 30 de Marzo de 2015, debido al tiempo requerido para adquirir equipamiento solicitado.

El Decreto Alcaldicio N° 1237 de fecha 30.04.2015 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 22.04.2015 correspondiente al Proyecto "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, la cual se recibe en forma provisoria.

El Memo N° 1170 de fecha 16.12.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita designar Comisión de Recepción Definitiva.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26.12.2014, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2015.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19880 sobre procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

**DECRETO :**

**DESIGNASE** integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto "**Obras de Infraestructura Escuela Campo Lindo**", a cargo del proveedor Servicios Construcción Montaje Mantenimiento y Asesorías PVF Ltda., RUT N° 76.380.107-1, la que estará conformada por los funcionarios: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras, Sr. Guillermo Arias del Canto, Apoyo Profesional DOM y Srta. Pilar Gutiérrez Caro, Apoyo Profesional DOM, o quienes los subroguen.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCARABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/mavs.  
DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (2)  
DOM (1)  
DAEM (2)  
Archivo